

NOTARIA

RULEI VELA VELASQUEZ

AV. JAVIER PRADO ESTE 2837
SAPOTEBA - LIMA - 1950
PODER ESPECIAL



OTORGADO POR:
CAL & CEMENTO SUR SOCIEDAD ANÓNIMA

A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Presidente de Directorio de CAL & CEMENTO SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante "MANDANTE"). El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

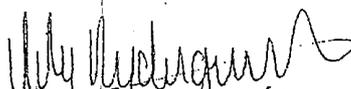
El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, a nombre y representación del MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar el "MANDATARIO", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIO, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; v) realizar convocatorias a Juntas Generales de Accionistas.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del MANDANTE.
- c) El MANDATARIO está facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE.
- d) El MANDATARIO podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

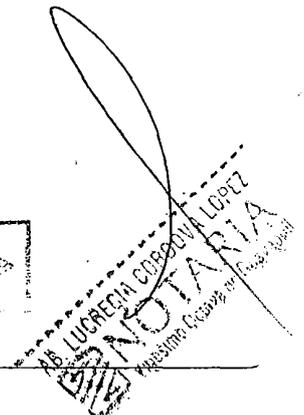
El MANDANTE, reconoce y acepta que el MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

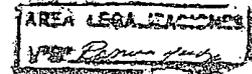
TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

AC.

VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente del Directorio
CAL & CEMENTO SUR SOCIEDAD ANÓNIMA
24 de setiembre de 2014

CERTIFICACION A LA VUELTA →





CERTIFICO: Que la firma que aparece en este documento corresponde: VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con DNI. N° 09186797, firma en representación de: CAL & CEMENTO SUR S.A., según nombramiento inscrito en la Partida N° 11001773 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N°XIII, Sede Tacna – Oficina Registral Juliaca. La presente Certificación se realiza de conformidad con el Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049 – del Notariado. "El notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento" De lo que doy fe.

Lima, 26 de setiembre de 2014. -----rhj-

PHJ

POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 275-2014-CON/D DE FECHA 03.09.2014 A LA NOTARIA RULBI VELA VELASQUEZ, FIRMA EL DR. WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE LIMA, 26 SET. 2014



WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA: Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima, William L. Cajas Bustamante. Comprobante N° 40624 Fecha: 26 SEP 2014 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Maria Elvira Flores Alván
TESORERA

APOSTILLE

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

- País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document ha sido firmado por / has been signed by MARIA ELVIRA FLORES ALVAN
- quién actúa en calidad de / acting in the capacity of TESORERA
- y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- en / at SEDE CENTRAL - LIMA
- el / the 29/09/2014
- por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- bajo el número / N° MRE3797281321541820557
- Sello/timbre / Seal/stamp
- Firma / Signature

Certificado / Certified



LUYO JAVIER MARIBEL DEL ROSARIO
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 18 de la Ley Notarial, doy fé que la GOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 21 OCT. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico
Guayaquil, 02 FEB. 2015



Dr. Lucrecia Cordova Lopez
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. 1710193945

APellidos y Nombres: JARRIN NARANJO MARIELENA

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA FRISCA

Fecha de nacimiento: 1968-06-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Jose Eduardo Fabara Vera




INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V234312222

Apellidos y Nombres del Padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Apellidos y Nombres de la Madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 20100713

Fecha de Emisión: QUITO 20100713

Notario: *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL

Forma del Ciudadano: *[Signature]*
FORMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0099

NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0099

CÉDULA: 1710193945

JARRIN NARANJO MARIELENA

PICHINCHA - PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA: 2

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA